

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo quinta reunión del Comité de Flora  
En línea, 2-4, 21 y 23 de junio de 2021

ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE LA CITES PARA *DALBERGIA* SPP

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité)

- Miembros: especialista en nomenclatura botánica (Sra. Klopper) (Presidenta);
- Partes: Austria, Camboya, China, Estados Unidos de América, India, Madagascar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Tailandia; y
- Observadores: Chambre Syndicale de la Façture Instrumentale, Confédération des Industries Musicales Européennes e International Wood Products Association.

Mandato

El grupo de trabajo durante la reunión deberá:

- a) considerar el documento PC25 Doc. 34 y su adenda;
- b) examinar los Anexos 1 y 2 de la adenda y formular observaciones para que sean consideradas por el Real Jardín Botánico de Kew (RBG Kew);
- c) elaborar asesoramiento para la Secretaría y el RBG Kew en el proceso de elaboración de la Lista, de conformidad con el paso i) del párrafo 3 del documento PC25 Doc. 34;
- d) valorar la pertinencia de incluir la Lista final como una referencia normalizada en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP18) sobre *Nomenclatura normalizada*; y
- e) proponer a la Conferencia de las Partes la prórroga y revisión de las Decisiones 18.307 y 18.308 como se indica en el párrafo 8 e) de la adenda al documento PC25 Doc. 34. 34.

Recomendaciones

El grupo de trabajo recomienda que el Comité de Flora acuerde lo siguiente:

- a) en lo que respecta a los párrafos a) a d) del mandato:
  - i) seguir proporcionando información a la especialista en nomenclatura y el Real Jardín Botánico de Kew (RBG Kew) acerca de los progresos en relación con la Lista de la CITES para *Dalbergia* spp., entre otras cosas acerca de la estructura de los capítulos, el contenido del capítulo sobre nomenclatura, la hoja de cálculo con los nombres de *Dalbergia* spp., la información sobre la distribución y el proyecto de perfil de las especies (con inclusión de opiniones acerca de los campos e iconos que contendrá) a más tardar para el 9 de julio de 2021;
  - ii) pedir al RBG Kew que incorpore, según proceda, las opiniones recibidas sobre la lista, a fin de que la Secretaría pueda distribuir una versión acordada mediante una Notificación a las Partes, de

conformidad con el proceso descrito en el párrafo 2 i) de la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP18) sobre *Nomenclatura normalizada*;

iii) presentar, a fin de que sea considerada por la Conferencia de las Partes a tiempo para su 19ª reunión (CoP19), una versión final consolidada de la Lista de la CITES para *Dalbergia* spp. a fin de que sea incluida en la referencia normalizada para este género en la Resolución Conf. 12.11 (Rev.CoP18);

b) en lo que respecta al párrafo e) del mandato:

i) observar que se deberá seguir trabajando en relación con una lista anotada después de la CoP19 y, por lo tanto, pedir a la Secretaría que consulte con expertos a fin de conocer los detalles acerca de qué se requerirá para esta labor; y

ii) proponer a la Conferencia de las Partes la prórroga y revisión de las Decisiones 18.307 y 18.308 como se indica en el párrafo 8 e) de la adenda al documento PC25 Doc. 34. 34.